

RV: ADJUNTA PROFORMA CONTRATO LIBERTY ALFA POLIZA: No. 281613

Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Mié 12/06/2024 15:33

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (41 KB)

CONTRATO LIBERTY -ALFA.docx;

Estimados compañeros, muy buenas tardes,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo y las piezas adjuntas.**

Muchas gracias, siempre cordial,

gha.com.co**Darlyn Marcela Muñoz Nieves**
*Coordinadora Regional Sur Occidente*Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: SANCHEZ, TERESA <teresa.sanchez@libertyseguros.co>

Enviado: miércoles, 12 de junio de 2024 15:14

Para: Nelcy Lucia Morales Betancur <nelcymoralesb@hotmail.com>

Cc: QUINTERO, KIRA <KIRA.QUINTERO@libertyseguros.co>; Castro, Ana <Ana.Castro@libertyseguros.co>; mcmanrique@sanabriagomez.com <mcmanrique@sanabriagomez.com>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: RV: ADJUNTA PROFORMA CONTRATO LIBERTY ALFA POLIZA: No. 281613

No suele recibir correos electrónicos de teresa.sanchez@libertyseguros.co. [Por qué esto es importante](#)

Buenas tardes doctora Nelcy,

Estamos de acuerdo con el contrato adjunto, donde Liberty asume el pago de \$ 300.000.000 en favor del beneficiario demandante, directamente al Sr. CARLOS JOSE NARVAEZ LOPEZ (padre), la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE son (\$300.000.000.oo).

Quedamos a la espera del contrato firmado por los beneficiarios, previa revisión y comentarios de la apoderada de Alfa.

Por favor tener en cuenta que adicional al contrato firmado, se debe diligenciar el SARLAF y los desistimientos penal y civil. Muchas gracias.

Cordialmente,

Teresa Sanchez Gonzalez

Abogada

Dirección Legal, Recobros y Salvamentos

Gerencia Proveedores y Servicios

Vicepresidencia Operaciones y Sinistros

Liberty Seguros

Cra. 29B N°8-71, Bogotá D.C, Colombia

Tel: +57 3103300 Ext 0367683

De: Nelcy Lucia Morales Betancur <nelcymoralesb@hotmail.com>

Enviado el: miércoles, 12 de junio de 2024 14:27

Para: SANCHEZ, TERESA <teresa.sanchez@libertyseguros.co>; QUINTERO, KIRA <KIRA.QUINTERO@libertyseguros.co>; Castro, Ana <Ana.Castro@libertyseguros.co>; mcmanrique@sanabriagomez.com; dmunoz@gha.com.co

Asunto: {EXTERNAL} ADJUNTA PROFORMA CONTRATO LIBERTY ALFA POLIZA: No. 281613

Buenas Tardes Apreciadas Dras., con el presente les socializo la PROFORMA DE CONTRATO en Word teniendo en cuenta que el Representante Legal de Alfa puede variar .

Es importante ANOTAR que conforme a Autorización de Liberty y con el conocimiento de Apoderada de Alfa se llegó al acuerdo con el Apoderado de los Demandantes quienes estan a la espera de éste CONTRATO para su firma.

De manera especial el APODERADO de la CONTRAPARTE esta pendiente del envío del CONTRATO por cuanto debe informar a la Fiscalía del Acuerdo a fin de que el PROCESO NO AVANCE, una vez se realice el respectivo pago por ambas Aseguradoras; les solicito comedidamente el RESPECTIVO SOPORTE pues en lo PENAL el proceso no se da por TERMINADO hasta tanto no allegue el respectivo comprobante de pago.

En lo CIVIL con la mera presentación del CONTRATO el Juez puede ARCHIVAR EL PROCESO y Levantar medidas en el evento que se hayan decretado.

Agradezco su valiosa información a fin de enviarlo al Apoderado Demandante para que cada uno de los referenciados en el CONTRATO AUTENTIQUEN el documento.

Cordialmente,

NELCY LUCIA MORALES BETANCUR

Abogada Externa Cías. Aseguradoras

Oficina Principal Carrera 87 No. 5 - 76. Primer Piso. Barrio las Vegas Cali- Valle.

Cel Oficina: 301- 330 81 13 Fijo (602) 308 76 51

Cel Personal: 304 337 68 65

Mail: nelcymoralesb@hotmail.com